

**Nombre de la normativa:**

Elementos de Protección personal; Entrega por Medios electrónicos.

Descripción breve de la normativa:

La Dirección del Trabajo ha enfatizado que para decidir si la empresa cumple con la obligación de entregar gratuitamente elementos de protección personal a sus trabajadores mediante sistemas tecnológicos, como máquinas dispensadoras, debe enviar los documentos a la Dirección del Trabajo que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones, es decir, que los elementos sean certificados, que sean entregados a trabajadores expuestos a riesgos específicos, que exista un sistema de asignación conforme a riesgos del puesto de trabajo, que se asegure la inviolabilidad del sistema y que la entrega sea oportuna.

Obligaciones Empleador:	Obligaciones Trabajador:	Obligaciones OAL:
Para entregar los elementos de protección personal a los trabajadores mediante uso de máquinas dispensadoras, debe asegurar que los elementos sean certificados, que sean entregados a trabajadores expuestos a riesgos específicos, que exista un sistema de asignación conforme a riesgos del puesto de trabajo, que se asegure la inviolabilidad del sistema y que la entrega sea oportuna.	-	-



Organismo Emisor: Dirección del Trabajo

Fecha Publicación:

20-II-2023

Fecha Vigencia:

20-II-2023

Ente fiscalizador: Inspección del Trabajo

Rubros

- Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
- Pesca
- Explotación de Minas y Canteras
- Industrias Manufactureras
- Suministro de Electricidad, Gas y Agua
- Construcción
- Comercio al por mayor y menor; Rep. Veh. Automotores/Enseres Domésticos
- Hoteles y Restaurantes
- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Intermediación Financiera
- Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler
- Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
- Enseñanza
- Servicios Sociales y de Salud
- Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales
- Consejo de Administración de Edificios y Condominios

Palabras claves

- Elementos de protección personal
- Entrega gratuita
- EPP
- Máquina dispensadora de EPP

Normativas relacionadas

- Art. 68 Ley 16744

[Conoce más](#)